



ORD. : N° 77
ANT. : Su Ord. N° 193 del
20.12.2010
MAT. : Regularización proyecto de
paralelismo, Puente
Bucalemu, comuna de
Paredones.
INCL. :

Rancagua, 18 ENE. 2011

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
A : SR. DENIS POBLETE UBILLA
JEFE PROVINCIAL VIALIDAD CARDENAL CARO
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Informo a Ud. que la Constructora Mario Iturrieta e Hijos Ltda., se ha contactado con el Sr. Jefe Oficina Administración de Faja Fiscal, manifestando que la oficina de agua potable rural no le entregó copia del Ord. N° 1252 del 16.06.2010 del Sr. Director Regional de Vialidad, el cual contiene las condiciones para ejecutar las obras de paralelismo de atraveso del Puente Bucalemu, es por esta razón que no se pudo operar de acuerdo a lo señalado en el Punto 6 del señalado oficio, por tanto ofrece las disculpas del caso al Sr. Jefe Provincial de Vialidad Cardenal Caro.

Con el objeto de regularizar el proyecto y con el ánimo que las obras sean recibidas por la oficina Provincial de Vialidad Cardenal Caro, se le enviará a Ud., todos los antecedentes de la obra para que sean revisados y si Ud. lo estima, recibir los trabajos ejecutados

Saluda Atentamente a Ud.,

Luis E. Celis Vidal
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (S)
Región de O'Higgins


LCV/HEA/vaso

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Jefe Provincial Cardenal Caro, Vialidad Región de O'Higgins
- Depto. Proyectos, Vialidad Región de O'Higgins
- Sub-Depto. Faja, Vialidad Región de O'Higgins
- Archivo

Proceso N° 4469161